



2er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE OCTUBRE 2018

ACTA N° 39

En Nogales, a 24 de octubre de 2018, siendo las 09:16 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- JAIME LINEROS DÍAZ

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 32.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 30, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 2, Expone Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 3, Expone Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
6. Sanción ordenanza que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana en la comuna de Nogales. Expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre esta segunda sesión del mes de octubre del año 2018, sesión N° 39.

Sanción Acta N° 32

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Se abstiene
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 132, se aprueba con 5 votos a favor.

Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 30.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 30 es una solicitud del Director de Obras, a raíz de bacheos y otros trabajos que se están realizando y otros que se necesitan realizar, por lo que solicitó \$700.000.-, los que se están sacando del mismo presupuesto de la Dirección de Obras de aceras, para derivarlos a bacheos, explica que Don Gonzalo Tapia no nos pudo acompañar, ya que está en un curso.

Concejala Rivera: Consulta si esto es para aceras.

Sra. Leslie Salinas: Responde que se disminuyen los recursos de aceras para aumentar los bacheos.

Concejala Flores: Consulta cuánto solicitó.

Sra. Leslie Salinas: Responde que Gonzalo solicitó un millón de pesos, pero le quedaba un saldito y son setecientos mil pesos.

Sra. alcaldesa: Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 133: Se aprueba por unanimidad, 7 votos.

Expone Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud. Sanción Modificación Presupuestaria N° 2.

Sra. Angélica Rodríguez: Saluda a los integrantes del Concejo Municipal y explica que la modificación N° 2 es por el dinero que llegó del incentivo al retiro de dos funcionarias, las

señoras Elizabeth Neira y Damaris Verdugo, para eso se tiene que hacer la modificación para ingresar ese dinero en desahucios e indemnizaciones.

Concejal Lineros: Consulta por el nombre de las funcionarias.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que Elizabeth Neira y Damaris Verdugo.

Sra. Alcaldesa: Consulta dónde están trabajando ellas.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que una en el CECOFS y la otra en Nogales.

Sra. Paola Moya: Agrega que una de ellas está con licencia.

Concejal Flores: Consulta a la Sra. Leslie que en el anticipo aportes estatales no está abierta la cuenta.

Sra. Leslie Salinas: Explica que es un ingreso, y en ese caso va donde corresponde la cuenta.

Sra. Angélica Rodríguez: Agrega que ese ingreso después hay que devolverlo en cuotas al Servicio de Salud.

Concejal Rivera: Consulta qué pasa con el incremento y el bono adicional, al bono complementario, cuando está por sobre los 395, porque aquí algo dice, señala que él sabe que la persona que está bajo eso lo percibe, pero quiere saber qué pasa con la persona que está sobre eso.

Sra. alcaldesa: Expresa que les debiera corresponder, no perderlo.

Sra. Leslie Salinas: Explica a quien determina lo que les corresponde o no a las funcionarias es el Servicio, lo que hace el municipio es pedirlo pero el Servicio realiza los cálculos, agrega que Angélica les hizo llegar el detalle de lo que les va a corresponder a cada una. Con respecto a los ingresos señala que son dos, uno que es netamente de trato del estado, por eso entra a otras entidades y el otro que es anticipo del aporte estatal, que nosotros lo tenemos que devolver del per cápita mensual y enfatiza que no somos nosotros lo que determinamos lo que les corresponde o no.

Concejal Rivera: Expresa que él hace la observación porque eso lo leyó (lee): "Para el personal beneficiario del establecido en el artículo 7 tendrá derecho a un bono complementario, si la suma del referil y el bono adicional en el artículo 8 fuese inferior a 395, dicho bono complementario ascenderá a una cantidad que le permita alcanzar la mencionada suma de 395", expresa que eso es lo que no entiende.

Concejal Gachón: Le explica que ellos se rigen por el estatuto de Salud que es diferente.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella quisiera muchas cosas pero es el Servicio de Salud quien determina.

Sra. Paola Moya: Señala que incluso en el Servicio se debe acreditar la experiencia a través de los años, por ejemplo los cursos y eso se va incrementando.

Concejal Rivera: Señala que él siempre va a la remuneración del trabajador e iba a que si tiene el incremento y bono adicional y no cumple las 395, ósea está por sobre eso, pierde este bono complementario.

Sra. alcaldesa: Le responde que ese no es un tema de nosotros como municipio.

Concejal Gachón: Refiere que Salud es un servicio traspasado.

Sra. alcaldesa: Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 132: Se aprueba por unanimidad 7 votos.

Expone Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud. Sanción Modificación Presupuestaria N° 3.

Sra. Angélica Rodríguez: Expresa que después de un análisis del presupuesto 2018, que ya estaba hecho, porque cuando ella llegó en el mes de mayo, se dieron cuenta que estaba mal hecho, especialmente en el tema de personal a contrata, del análisis se dieron cuenta que los recursos no iban a alcanzar hasta el mes de diciembre, por lo que hay que hacer una redistribución de gastos para poder inyectar dinero y poder pagar los sueldos con una proyección a diciembre.

Concejal Rivera: Consulta si están seguras que es una proyección a diciembre porque él estuvo revisando y sacando cuentas y estima que a diciembre saldrán en rojo.

Sra. Leslie Salinas: Sobre el tema, indica que ellos hicieron el análisis correspondiente, pero falta incluir al presupuesto, por ejemplo el aguinaldo que llegó en el mes de septiembre y ese viene de afuera, agrega que pensaron traerlo ahora, pero no lo hicieron porque afectaba una de las cuentas que trabajaron en la modificaron anterior, entonces el saldo final no iba a dar para traerlo ahora y lo van a traer a posterior, agrega que si bien se pagó, es necesario ingresarlo al presupuesto como lo exige la ley y por otro lado se le pidió la proyección al encargado de remuneraciones con el detalle de lo que faltaría de aquí a diciembre y expresa que junto a Angélica hizo una análisis y deberían andar "justo", agrega que la dirección tomó algunas medidas para que se ajustaran los gastos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se tuvieron que rebajar horas extras.

Concejal Gachón: Manifiesta que cuando él hace un análisis exhaustivo del último trimestre, del trimestre actual y se mete más en el tema, da la sensación que van a haber números rojos, a menos que fueran inyectándose recursos en el transcurso de lo que queda, porque las deudas están muy complejas.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ellos están cancelando. Agrega que lo que en este momento se quiere hacer es una redistribución de gastos y les manifiesta que ellos pueden ver que la cuenta de horarios es la más alta, porque para tratar de ordenar esto, lo que se hizo este año fue trabajar extra presupuestariamente los programas, y cada programa tiene su plata ahí, da el ejemplo de que si hay que devolver plata, ahí está para devolver en el presupuesto, por eso se tocó esta en gran cantidad y se proyectó durante el año.

Sra. Alcaldesa: Acota que ahora se ordenaron los programas como realmente siempre se debió haber hecho.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que si llegásemos a noviembre y ella ve que evidentemente van a tener que venir, quizá con algún ingreso mayor que tengan, ahí hay que ver, pero el apoyo de ella lo tiene Angélica y Paola que son las responsables y deben tener la tranquilidad de que se pueden seguir pagando las remuneraciones como corresponde.

Concejal Gachón: Expresa que sin desmerecer las capacidades profesionales de ninguna de las dos personas que están sentadas a la mesa, él expresa que se guía y confía en la Sra. Leslie Salinas, que en términos financieros está por sobre el resto y ella es quién le da la seguridad.

Sra. Alcaldesa: Agrega que cuando estaba el desorden ella le pidió a una comisión integrada por Leslie y Fabián Villalobos, menciona que ella iba a entregar el Departamento de Salud al Servicio y ahora da gracias a Dios que con Leslie cambiaron la situación.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que ahora están trabajando con el mismo sistema contable municipal.

Concejal Gachón: Manifiesta que a eso se refiere él, que por fin se unificó criterio, por lo menos en lo respecta a la presentación del presupuesto, en que ya salud deja de ser una parcela diferente al municipio.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que los profesionales del departamento de Salud trabajan súper de la mano con ella y con el equipo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejal Gachón: Expresa que desea precisar algo que también se lo dijo al alcalde anterior y le respondieron que no era así, y es que no hay que olvidar que quien es finalmente responsable financieramente de los servicios traspasados es la Directora de Finanzas, que es la que está por sobre quienes administran financieramente los dos servicios traspasados.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ella le ha dado toda la confianza a la Sra. Leslie.

Concejal Rivera: Expresa que quizá el Departamento de salud sabe que viene un apretón firme con respecto a los sueldos y especialmente en lo que tiene que ver con las asignaciones y acota que esto no tiene que ver con la municipalidad, sino que viene del gobierno, y consulta si se han tomado los resguardos respecto a eso, porque agrega que si tenían una asignación de 60 ó 70 mil pesos eso se lo van a quitar y les va a bajar el sueldo. Agrega que en el DFL1, en la parte privada, en el artículo 311 prohíbe eso y consulta si acá están respaldados de eso.

Sra. Paola Moya: Responde que financieramente el Departamento de Salud tiene grandes problemas porque la planta pasó de ser de 110 a 150 personas que ella envió hace poco la dotación nuevamente al Servicio de Salud y que esa diferencia de personas debe restarse de aquí a fin de año porque lamentablemente hay un exceso de dotación.

Sra. Alcaldesa: Agrega que eso lo dejó la Sra. Teresa Hurtado, porque ella contrataba sin decirle a nadie.

Sra. Paola Moya: En relación a lo que señala que la Sra. Alcaldesa ella señala que por ejemplo la Sra. Teresa hacía funcionar el SUR con enfermeros, en consideración que ese programa nunca ha considerado Enfermeros, estamos hablando de 3 ó 4 enfermeros mensuales, lo que significa entre 6 a 7 millones los que se fueron sin ninguna necesidad y eso multiplicado en el año es mucho dinero, ese dinero es el que el próximo año debiera quedar como ingresos.

Sra. alcaldesa: Agrega que la Sra. Teresa Hurtado incluso contrató a parientes directos.

Concejal Marchant: Señala que él tiene entendido que el SUR no necesita enfermeros para funcionar, solo un paramédico, un chofer y un médico, consulta qué pasó con los profesionales que en su oportunidad se vinieron a presentar, una dama y un varón.

Sra. Paola Moya: Responde que Ronnie se fue y la chica se va a final de año.

Concejal Marchant: Consulta si ella sigue cumpliendo funciones en el SUR.

Sra. Paola Moya: Responde que sí, agrega que a Ronnie se le logró desvincular porque él tuvo una deficiente evaluación de parte de los directores y además imprimía sus trabajos universitarios en los equipos del consultorio y con insumos nuestros, además que él no tuvo una buena atención. En relación a la niña, expresa que su desempeño ha sido bueno pero a final de año caduca su contrato y no se le va a renovar.

Concejal Marchant: Consulta si ella está al tanto de esa situación.

Sra. Paola Moya: Responde que sí.

Concejal Marchant: Consulta si lo mismo pasa con los otros funcionarios que se van a desvincular, para que después no vuelvan de nuevo al tema de los despidos, las indemnizaciones y las demandas.

Sra. Paola Moya: Señala que con Leslie, Fabián y varias personas más hicieron un análisis bastante responsable y lo que primero se va a priorizar es el exceso de personas que trajo Teresa, porque en un año no está la legítima confianza, y esas son las primeras personas que se van a desvincular, agrega que luego están las personas que se van a jubilar, y entrega el ejemplo de la odontóloga, expresa que las personas que se van a desvincular son principalmente profesionales que trajo la Directora y se va a privilegiar mucho no sacar a paramédicos, y cree que son solo dos los que se desvincularían.

Concejal Marchant: Consulta si es gente que trajo la Sra. Teresa.

Sra. Paola Moya: Responde que sí y son los más nuevos.

Sra. Alcaldesa: Agrega que no se quiere perjudicar a la gente antigua, y si se desvincula alguna persona antigua es porque no cumple o lo evalúan mal.

Concejal Gachón: Acota que no hay que olvidarse que está el estatuto de atención primaria y consulta si ya se hizo ese estatuto que rige el tema de la evaluación.

Sra. Paola Moya: Responde que ese está vigente desde el año 92.

Concejal Gachón: Señala que hay un tema que hay que trabajar.

Sra. Paola Moya: Señala que es lo mismo que todo el mundo comenta y ahí hay que ser un poco más estudioso y poder indagar porque las asociaciones también decían que no está vigente y sí está vigente en el Servicio, lo que no está es actualizado a la fecha, no se le han hecho modificaciones. Agrega que ese estatuto y reglamento se hizo cuando estaba Esteban Pizarro y lo que pelean las asociaciones es que para ellos es nefasto y señala que ahora lo están trabajando con las asociaciones para poder modificarlo, por lo tanto todo rige normal bajo la Ley y lo que pasa es que es antiguo.

Concejal Flores: Acota que no se está calificando a los funcionarios y eso los perjudica en su carrera funcionaria.

Sra. Paola Moya: Responde que no, agrega que cuando llegó la Sra. Alcaldesa no se estaba calificando y no se va a tomar la normativa de calificar y eso se habló con las asociaciones, justamente hasta que ellos estén cómodos, porque ellos tienen que estar cómodos con el tipo de evaluación y que estas sean lo más transparentes posibles.

Concejal Flores: Agrega que las calificaciones le sirven para la carrera funcionaria y si no tiene calificaciones va en desmedro de ellos.

Sra. Paola Moya: Señala que si y que la Sra. Teresa nunca lo trabajó, y si lo hizo en algún momento, fue sola, agrega que el compromiso de la Alcaldesa es justamente trabajar de la mano con las tres asociaciones, porque finalmente cuando se venga a presentar al Concejo debe ser fruto del trabajo mancomunado de la Alcaldía con las tres asociaciones.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ellos saben que no podemos tener sobredotación.

Concejal Flores: Acota que el reglamento tiene que ser bien cuadrado a lo que dice la Ley.

Concejal Rivera: Señala que a lo que iba él, es referente a ese apretón que viene del gobierno que es en forma general, y lo que tiene que ver con las asignaciones, se valla gente o no, ese descuento por parte de las asignaciones viene, si quedan diez a los diez les va a llegar y luego le consulta al abogado municipal, si una asignación se ha pagado por años, no pasa a ser un derecho tácito si llegan a haber demandas.

Sra. Paola Moya: Responde que las asignaciones se pagan.

Concejal Rivera: Explica que este es un proyecto de Ley en que se van a quitar las asignaciones y agrega que es un proyecto de Ley que ya está casi cocinado.

Sra. Paola Moya: Agrega que todo lo que se proyecta, es de aquí hasta diciembre gracias a Dios y a las chicas de finanzas, que lo han hecho extraordinariamente bien, se ha podido desglosar todo este dinero y fraccionar esa mala administración que tuvieron de los convenios, y ahora las personas se están pagando de las modalidades que deben hacerse, lo que antes no se hacía. Agrega que en enero todo ya debe estar regularizado y las personas de los convenios se deberán pagar por los convenios y todo se deberá pagar como se debe.

Concejal Rivera: Expresa que él no discute lo que señala la Sra. Paola, lo que él está diciendo es que porque en el DFL1 se hace, pagándole el bono a una persona dos o tres veces pasa a ser un derecho.

Sra. Paola Moya: Responde que si es una ley, no hay nada sobre la Ley, por lo que si la Ley determina que esa asignación se termina, se debe terminar.

Concejal Rivera: Acota que hay jurisprudencia, y agrega que le preocupa que después por este asunto puedan haber demandas.

Sra. Paola Moya: Informa que otra modalidad que al alcaldesa implementó es el ingreso de más gente al per cápita, agrega que las directoras y los funcionarios están en una campaña de inscripción de la población.

Concejal Lineros: Consulta si la Sra. Paola lo que quiso decir es que los programas que se dan en salud, esos se van a desarrollar.

Sra. Paola Moya: Responde que el programa se desarrollaba.

Concejal Lineros: Aclara que esa es la duda que tiene él, porque hay personas que le han dicho que no se gastaban las platas en los programas.

Sra. Paola Moya: Responde que efectivamente, los dineros de los programas no se estaban gastando, los programas técnicamente se desarrollaban, pero el problema era financiero, agrega que administrativamente había un error de pago y Teresa se gastaba el per cápita. Les recuerda que los dineros de los convenios se pueden gastar sólo en lo que dice el convenio.

Concejal Gachón: Acota que probablemente ahí habría una malversación.

Concejal Lineros: Señala que por eso no se podría creer que no se estuvieran gastando los dineros en los programas, porque estaban destinados a eso.

Sra. Paola Moya: Expresa que lo que pasa es que no vendría siendo malversación, porque Teresa tampoco se los gastó, en el fondo, esos dineros estaban ahí.

Sra. Leslie Salinas: Lo que pasaba era que la Sra. Teresa metía toda la plata al presupuesto y no iban pagando, es por eso que pasaron el saldo inicial tan grande, porque metieron todo al presupuesto y no iban pagando.

Concejal Flores: Agrega que si las platas no se gastaron dentro de los plazos las tendrán que devolver.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí, ahora se están haciendo los finiquitos.

Concejal Lineros: Reitera la consulta si independiente de todo, los programas se estaban desarrollando, independiente de dónde se estuvieran pagando.

Sra. Paola Moya: Le responde que si.

Sra. Alcaldesa: Expresa que sufrieron mucho, ella tuvo que comprar una camionada de cloro, poet, sabanillas, de todo lo que ocupan los consultorios, porque no había plata para comprar, porque ella se gastaba la plata que no correspondía.

Sra. Paola Moya: Agrega que los programas se desarrollaron todos, algunos con las metas cumplidas, otros no y esos recursos se devuelven al servicio, pero hay gastos que no se pueden originar, porque ahí justamente aparece la figura de malversación de fondos, por lo tanto todo lo que no se gastó o todo lo que no podemos acreditar, por más que se haya pagado al funcionario hay que devolverlos. Agrega que ese dinero está, no se gastó.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que a nosotros nos castigaron como municipio, porque se supone que el gobierno manda las platas para los programas y la Sra. Teresa Hurtado no gastó la plata.

Sra. Paola Moya: Agrega que para el Servicio pareciera que nosotros no necesitábamos ese dinero, por eso la alcaldesa tendrá que ir a hablar con el Ministro en el mes de noviembre.

Concejal Lineros: Consulta si el SUR está funcionando solo en Nogales.

Sra. Paola Moya: Le responde que está funcionando en Nogales y El Melón. Y agrega que el SUR es algo que la Alcaldesa no va a castigar y expresa que el SUR de El Melón funciona con recursos municipales.

Concejal Lineros: Comparte una experiencia personal de que él fue al SUR a Melón a ver si el fin de semana atendían y le dijeron que no, luego se vino a Nogales y acá el Dr. no había venido y le decían a la gente que fuera a Artificio. Agrega que el problema está que la Sra. que tenía su

guagüita enferma y era vulnerable, no tenía plata para pasaje, así que la persona tuvo que esperar hasta el día lunes. Expresa que es fácil a alguien decirle “vaya a Artificio”, pero a veces las personas no tienen plata.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que se construirá un nuevo CESFAM muy grande, que lo van a hacer en los terrenos municipales, donde se van a construir las casas, agrega que ya vino el ingeniero para ver el perfil del proyecto del nuevo CESFAM y ella, espera que este nuevo centro de salud sea con SAPU, porque el SAPU es más que un SUR, y expresa que ese lugar es un punto intermedio y de fácil acceso desde la carretera.

Sra. Paola Moya: Le responde que el SUR en El Melón funciona hasta el día viernes.

Concejal Gachón: Se refiere a lo poco equitativo que es el Hospital Bi Provincial de Quillota en relación a las comunas que conforman la Provincia y que ni siquiera tiene acceso a la carretera.

Sra. Alcaldesa: Comparte lo que expresa el Concejal Gachón y manifiesta que ella nunca ha estado de acuerdo con ese hospital, ya que ese hospital se debió haber hecho aquí en Nogales, para haber privilegiado a la provincia de Petorca.

Sra. Paola Moya: Agrega que los proyectos nosotros los debemos a los que lo revisan y finalmente los criterios de ellos son lo que determinan el éxito o el fracaso de un proyecto, y expresa que como la Alcaldesa quiere luego el CESFAM, se han puesto a disposición del Servicio en la elaboración del perfil y de lo que quieren los revisores, para ellos dentro del puntaje, el acceso a la carretera es importante.

Concejal Bueno: Sostiene que todo el mundo habla del Bi Provincial y en sí, nadie sabe el problema de eso, que el Hospital de Quillota tiene 220 camas y el Hospital Bi Provincial también tiene 220 camas, tienen los mismos especialistas, finaliza su intervención señalando que es lo mismo y peor porque no será resolutivo y los problemas seguirán igual, es un elefante blanco con tecnología, ni siquiera tiene la visión a futuro con otras doscientas camas.

Sra. Alcaldesa: Se manifiesta muy de acuerdo con lo expresado por el Sr. Bueno y expresa que ella nunca ha estado de acuerdo con el Hospital Bi Provincial, que fue una cuestión política, porque todos los Alcaldes eran D.C.

Sra. alcaldesa: Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Le parece muy bien esta redistribución que se está haciendo, esto lo habían hablado y era un tema que le preocupaba cuando presentaron el primer trimestral y le interesa asegurar los sueldos de los trabajadores
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba Por la presencia de la Sra. Leslie y la confianza y seguridad que les entrega ella
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Le parece muy bueno que los departamentos se articulen dentro del municipio y solicita se siga socializando este proceso de mejora a Salud.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 135: Se aprueba por unanimidad, 7 votos.

Concejal Lineros: Sobre el tema anterior expresa que no vaya a suceder que se despida a un grupo y entre el doble.

Sra. Paola Moya: Responde que no podemos.

Concejal Marchant: Señala que lo que es sabido por todos, son las atribuciones que se tomó la Sra. Teresa Hurtado en la contratación de personal y sí hay que reconocer que había una sobredotación de funcionarios. Sugiere que desde ya, la dirección del departamento les vaya informando a los funcionarios que están en posible riesgo de tener que irse a fin de año, de modo que no lleguen a diciembre con la sorpresa.

Sra. Paola Moya: Responde que lo saben, y reitera que se privilegiaron a profesionales, ya que sus sueldos son mucho más altos y el incremento se ve real en el presupuesto, da el ejemplo del sueldo de un paramédico y sostiene que estamos sobrepoblados de profesionales y lo que se necesita es mano de obra de técnicos y los TENS tienen muy buenas habilidades técnicas.

Concejal Rivera: Consulta en qué posición está ahora la Sra. Teresa Hurtado, si está con sumario.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí está con varios sumarios.

Sra. Paola Moya: Agrega que al parecer va a pedir su salida voluntaria.

Concejal Rivera: Expresa que lo consulta porque hace algún tiempo él tuvo una conversación con ella y le expresó que hablaría con la Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Responde que si no lo hace así, va a salir perjudicada porque va para destitución ya que se constituyeron hechos graves.

Concejal Rivera: Agrega que le expresó que en septiembre hablaría con la Alcaldía para poder retirarse.

Sanción ordenanza que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana en la comuna de Nogales. Expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Sr. Alejandro Borbarán: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, les señala que él ya expuso el borrador de este proyecto, solamente quiere agregar que prácticamente todos los artículos que tiene este borrador o proyecto, son una transcripción de lo que expone el artículo 5ª de nuestra Ley Orgánica en relación al artículo 65 de las normas que mencionan en el artículo 1ª del respectivo borrador. Agrega que lo único que podría debatirse es el artículo Nº 9, sobre el cual no puede referirse mucho porque no es experto en la materia y que se refiere fundamentalmente al material que debe utilizarse para efectuar el respectivo cierre. El abogado lee "una reja metálica, transparente, de una determinada altura, con una separación específica". Expresa que desea hacer presente, que cuando los vecinos presenten sus peticiones por escrito, la Ley exige que tiene que ser el 90% de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes, y señala que el quórum que se exige es bastante alto. Expone, en segundo lugar, como lo exige la Ley, deben acreditar su calidad de propietarios con el certificado de dominio vigente que entrega el Conservador de Bienes Raíces o la copia autorizada de inscripción de dominio del Conservador de Bienes Raíces con certificación de vigencia, pero también se agrega la posibilidad de que los arrendatarios o usufructuarios o comodatarios o tenedores a cualquier tipo del inmueble, puedan representar al propietario para hacer esta presentación, teniendo

que exhibir el respectivo mandato. Agrega que esta Ley fue fruto de una modificación que ocurrió hace algunos años atrás, porque como las calles o los pasajes son bienes de uso público, y por lo tanto no se puede restringir el acceso a nadie y es por eso que se establecieron tantas restricciones: Primero, 90% de los propietarios; Segundo, que esa calle o pasaje tenga solo un acceso y salida, por lo tanto si tiene dos o más no le correspondería a esta situación y además de la presentación, se tiene que pedir un informe a Bomberos, a Carabineros, a la Dirección de Tránsito y al Dirección de Obras Municipales, quienes tendrán que fundamentar las razones por las que resulta conveniente o no resulta conveniente otorgar este cierre o medida de control de acceso por razones de seguridad pública. Agrega que también el Concejo Municipal participa en esta decisión cuando se han obtenido todos los informes que se deben tener a la vista y el Concejo Municipal puede eventualmente rechazar la solicitud de cierre, si hay causal fundada para rechazarla, pero sostiene que también el 50% de los propietarios, como lo señala la Ley puede a futuro pedir que esto sea revocado, esta autorización se entrega por cinco años prorrogable en el tiempo, pero también el Concejo Municipal tiene la facultad de ponerle término a esta autorización cuando hay una causa fundada.

Concejales Lineros: Expresa que esto tiene un acuerdo de los vecinos bastante alto, el 90%, y expresa que lo que más le preocupa a él, entendiéndolo que esto se quiere hacer por el tema de la seguridad ciudadana, por el tema de los hurtos que hay, portonazos y otros delitos, y consulta en la eventualidad de ocurra un siniestro y no esté el que tiene la llave o sea en la madrugada cuando estén todos durmiendo, reitera que esa situación le preocupa, alomejor los organismos pertinentes se pronunciarán.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que para eso está la petición de informe que lo señala la Ley, de Bomberos, Carabineros, Dirección de Tránsito y Dirección de Obras Municipales y como se va a someter a debate dentro del Concejo, obviamente los Concejales pueden hacer planteamientos que tengan por objeto que ese tipo de situaciones se resuelvan. Agrega que hay otra cosa importante, y es que ellos tienen la obligación de establecer un horario en que va a estar abierto y los horarios en que va a estar cerrado y también se debe permitir el acceso a los vehículos de emergencia, a los vehículos del aseo y otros.

Concejales Marchant: Consulta, en el caso de un cierre, si todas las solicitudes tienen que pasar por Concejo, si o si.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que sí todas y si el Concejo tiene argumentos para rechazar lo puede hacer.

Sra. Alcaldesa: Expresa que es como el tema de las patentes de alcohol, que cuando están todos los antecedentes se pasa por Concejo.

Concejales Flores: Manifiesta, que si bien se asegura el ingreso a vehículos de emergencia o fiscales, hay personas que alomejor los fines de semana se va a querer ir a dar una vuelta, por lo que él quisiera que estuvieran abiertos de día.

Sra. Alcaldesa: Señala que en Calera se hizo esto y la gente está súper contenta y ellos hicieron su horario de cierre en la noche y agrega que esta medida es más por la noche por la seguridad de las casas, especialmente en el verano que la gente se va de vacaciones.

Concejales Flores: Destaca que aquí tienen que hacer un acuerdo de los vecinos, agrega que a él le parece bien que se controlen los vehículos que van a ingresar.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que hay que tomar en cuenta que cuando se presenta la solicitud, de acuerdo a la Ley 19.880, nosotros podemos pedir que esa solicitud se complemente si faltan antecedentes de cualquier tipo, y también evidentemente, el Concejo Municipal puede requerir al interesado para que complemente la presentación agregando algo que se estime es indispensable para poder resolver. Agrega que es importante que tengan en cuenta que esta Ley, así como la de Tenencia Responsable de Mascotas, donde la Ley obliga a que se deba dictar una Ordenanza, pero lo que puede agregar el Concejo es muy poco, porque prácticamente todo ya viene regulado en la Ley y el respectivo reglamento, en este caso es prácticamente una transcripción de los artículos de la Ley, por lo tanto el margen que deja no es tan amplio.

Sra. Alcaldesa: Agrega que el 7 de noviembre van a traer la ordenanza de las mascotas.

Concejal Flores: Agrega que de aprobarse esta Ordenanza, él solicita que los antecedentes se los hagan llegar con quince o veinte días de anticipación, de modo que ellos puedan verla y tengan el tiempo de ir a terreno a visitar los sectores, no de un día para otro.

Concejal Rivera: Expresa que viendo todo este asunto y si aquí se está haciendo una votación con más del 50% de las personas que viven en población, para qué se está sancionando una ordenanza entonces.

Concejal Gachón: Le responde que es porque la Ley lo exige.

Concejal Rivera: Manifiesta que este asunto de que sea en calles o pasajes, va a haber sectores donde no van a haber muchas casas y consulta en ese caso a quién se le va a pedir la autorización.

Sra. Alcaldesa: Le responde que a los que viven ahí.

Concejal Rivera: Señala que esta es un arma de doble filo, así que él no lo va a aprobar.

Concejal Lineros: Expresa que esto deja la puerta abierta para que cualquier organización, población o vecinos, tengan la posibilidad para que lo usen o no, pero tiene que pasar por el Concejo y cumplir lo que aquí se establece, por lo tanto él estima que se abre una posibilidad para que los vecinos accedan si quieren o pueden hacerlo a través de cumplir todo lo que está establecido.

Concejal Marchant: Consulta si los requerimientos tienen que ser exclusivamente por parte de la institución territorial, que en este caso sería la Junta de Vecinos.

Sr. Alejandro Borbarán: Le responde que no, son los vecinos que tengan acceso al pasaje o calle y que sean el 90%, los que tienen que acompañar una nómina con nombre, apellido, dirección y teléfono.

Concejal Flores: Señala que acá lo que se está sancionando es una ordenanza en general, pero acá está la Junta de Vecinos de El Olivo, que hicieron llegar una carta, en la que expresan que ellos no están de acuerdo Y enfatiza que eso hay que dejarles claro, que si no hay acuerdo no se puede cerrar y reitera que esta Ordenanza es algo general no particular y agrega que esa calle además tiene salida.

Concejal Bueno: Expresa que esto lo confunde, porque acá le dicen una cosa y después se puede interpretar de distinta manera y la cosa es la interpretación por parte del municipio después de que se apruebe esta Ordenanza.

Sra. Alcaldesa: Le explica que para poder pasar por el Concejo tiene que cumplir todo lo que la Ley le está pidiendo, que todos los vecinos firmen del pasaje.

Concejal Bueno: Expresa que eso él lo tiene claro, y que el tema es después, cuando las cosas no pasan por el Concejo.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que tiene que pasar por acuerdo de Concejo.

Concejal Marchant: Expresa que es atribución del Alcalde y los Concejales poder determinar frente a la solicitud de los vecinos.

Sra. Alcaldesa: Le responde que es obvio.

Concejal Marchant: Manifiesta que él también está un poco preocupado frente a la solicitud de la Junta de Vecinos de El Olivo.

Sra. Alcaldesa: Le responde que si están tan preocupados por esa junta de vecinos, cuando venga esa solicitud al Concejo, votan todos en contra.

Concejal Flores: Señala que ni siquiera debiera llegar, porque tiene más de un acceso.

Concejal Gachón: Expresa que hay que parar esta discusión, si están muy claros, si en el Olivo hay una empresa que compró todo el sector y hay una calle pública y ellos quieren evitar que la gente circule por un espacio público.

Sra. Alcaldesa: Le responde que en ese caso voten en contra, pero no por el caso del Olivo van a perjudicar al resto que le han pedido el cierre de los pasajes, en el tema de El Olivo ella no se va a meter, incluso manifiesta que se va a abstener si llegan, pero ella no va a perjudicar al resto que le está pidiendo cerrar un pasaje.

Concejal Flores: Manifiesta que él no tiene problemas con la Ordenanza en general, pero si en la calle El Olivo, que ni siquiera debiera llegar a Concejo porque tiene tres accesos.

Concejal Marchant: Consulta si en este caso sería una atribución de la agrícola si quisiera cerrar.

Concejal Flores: Le responde que no pueden cerrar, lo que ellos van a tener que hacer es contratar más guardias que anden rodeando su parcela.

Sr. Alejandro Borbarán: Hace referencia al artículo 4ª del proyecto Ordenanza que señala expresamente que la autorización de cierre de las vías que están indicadas en el artículo 1ª, que se refieren a pasajes, calles o conjuntos habitacionales urbanos o rurales con una misma vía de acceso y salida, requiere, obligatorio, el acuerdo de concejo, el que deberá ser fundado y contar previamente con los informes que mencionó, agrega que fundado, por lo tanto si no están de acuerdo, basta que lo fundamenten para que lo rechacen.

Sra. Alcaldesa: Da el ejemplo en la Población Las Flores, el último pasaje, que es sin salida, que ellos pidieron cerrarlo porque en las noches anda mucho joven angustiado golpeando las puertas de las casas y ellos quieren cerrar, muchas veces a las tres de la mañana le golpean las puertas, agrega que muchas veces las mamás trabajan de noche y dejan a sus hijos solos en las casas y ellos están muy preocupados. Y en relación al Olivo, les expresa que si llega esa solicitud no voten a favor nomas.

Sr. Alejandro Borbarán: Menciona que si el Concejo Municipal rechaza la Ordenanza, cualquier solicitud que llegue, él como abogado municipal va a tener que decir que no está aprobada la Ordenanza, no se autoriza.

Concejal Marchant: Consulta si la Ordenanza está y aquí se está generando un proyecto de acuerdo.

Sr. Alejandro Borbarán: Le responde que no, que este es el borrador de la Ordenanza, no hay ordenanza.

Concejal Marchant: Responde que él pensó que este era un agregado a la Ordenanza que ya estaba.

Concejal Flores: Consulta al Asesor Jurídico qué pasa si nosotros no tenemos Ordenanza y algún vecino pone un recurso en la Corte.

Sr. Alejandro Borbarán: Le responde que además de un recurso a la Corte, podrían interponer un reclamo de ilegalidad.

Concejal Bueno: Expresa que lo que pasa es que dos Concejos atrás se interpretó de una manera y ahora de otra y eso lo confunde.

Sra. Alcaldesa: Asiente con el Concejal Bueno en el sentido que se había hablado de Juntas de Vecinos, y hubo una confusión por eso que ella le pidió al Abogado que se ordenara.

Concejal Rivera: Señala al abogado que si todas las decisiones van a tener que pasar por el Concejo si hay solicitudes de las instituciones, y consulta entonces de qué vale la institución si hay 20 o 40 casas y vota la mayoría, de que este asunto se cierre, por qué tiene que llegar al Concejo, si ya la mayoría de los vecinos ya está cerrando.

Sr. Alejandro Borbarán: Le responde que es porque la Ley lo exige.

Concejal Flores: Agrega que además van a tener que aportar una serie de antecedentes que la Ley exige.

Concejal Rivera: Refuta en el sentido que a esa solicitud que viene con el acuerdo de la mayoría de los vecinos no se les va a poder decir que no.

Concejal Lineros: Le responde que tiene que cumplir ciertas cosas.

Concejal Flores: Agrega que si no cumple, claro que se le puede decir que no.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que se les puede decir que no aunque venga con el 90% de la firma de los propietarios.

Concejal Flores: Agrega que aunque venga con el 99% de la firma de los vecinos y hay algo en lo que uno está en desacuerdo les dice que no nomas.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que lo que sí, la Ley exige es que el rechazo debe ser fundado. Señala expresamente que la decisión que adopta el Concejo Municipal y la votación que hace como Concejal es un acto administrativo y como acto administrativo, tiene que ser fundado en hecho y derecho.

Concejal Bueno: Señala que cuando es no, es no y no hay explicación.

Sr. Alejandro Borbarán: Reitera que tiene que haber un fundamento, porque es un acto administrativo y lo dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más intervenciones llama a votar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba porque cumplimos con la Ley que nos obliga a tener una Ordenanza y damos una posibilidad a la ciudadanía.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se abstiene
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba considerando que es una Ordenanza general y solicita se incorpore que los antecedentes se entreguen 15 ó 20 días antes de la votación.
Sr. Juan Rivera Rojas	Se abstiene , porque ya le hicieron las consultas y hay muchos sectores que no quieren que les cierren las calles, teme que se tomen decisiones arbitrarias como con el FONDEVE y FONDEPORTE.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Rechaza , para evitar que exista un conflicto entre este Concejo y la Comunidad y como estamos en democracia y la participación debe funcionar, y además existe una Ley y un Reglamento que permite que las comunidades puedan en forma independiente ir a pedir.
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Rechaza , por las dos interpretaciones distintas, está confundido
Sra. Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 136: Se rechaza con tres votos a favor, tres votos de rechazo y una abstención.

Siendo las 10:30 hrs. se cierra la sesión de Concejo.



Viviana García Gallardo
Secretaria Municipal